RESOLUCION MTESS Nº 385 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" –AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL- ID Nº 352.401, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 10 de octubre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 123/2018 de fecha 28 de setiembre de 2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 843 en fecha 03 de octubre de 2018, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/18 para la "*Contratación de servicio de limpieza para las dependencias del MTESS*"– Ad Referéndum- Plurianual- ID Nº 352.401 y de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. Nº 498/18 de fecha 27 de setiembre de 2018, el Director de la Dirección Administrativa, solicitó el inicio de un nuevo llamado para la Contratación de Servicios de Limpieza para las dependencias del MTESS, adjuntando presupuesto y especificaciones técnicas.----------

Que, el articulo Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica".*----------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para honrar la presente contratación, está sujeta a aprobación presupuestaria, conforme certificado ad referéndum.----------

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional, para aprobación del programa anual de contrataciones y todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependiente de la misma.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

RESOLUCION MTESS Nº 385 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" –AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL- ID Nº 352.401, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 6 de octubre de 2018.

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL).----------

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a imprimir los trámites pertinentes conforme al artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 05/18 para la Contratación de Servicios de Limpieza para las dependencias del MTESS" –Ad Referéndum-Plurianual, ID Nº 352.401.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para el llamado a "Licitación Pública Nacional Nº 05/18 para la Contratación de Servicios de Limpieza para las dependencias del MTESS" -Ad Referéndum -Plurianual, ID Nº 352.401.------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCION MTESS Nº 385 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/18 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS" –AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL- ID Nº 352.401, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

Asunción, 16 de OCTUBRE de 2018.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social